

Querido padre,

Escribimos para notificarle que usted tiene un derecho de solicitar información acerca de si el/la maestro(a) de su hijo(a) satisface el criterio regalado por el estado de Alabama es “bien cualificado” bajo las provisiones de la legislación federal, “*No Child Left Behind*”.

Todas las escuelas que reciben fondos federales bajo “*Title I*” deben proporcionar la siguiente información a usted acerca de los maestros de cada grado:

1. Si el/la maestro(a) ha satisfecho las cualificaciones del estado y las criterios de licencias por los niveles de los grados y las áreas de materiales en que él o ella enseña.
2. Si el/la maestro(a) está enseñando bajo una emergencia o otra condición provisional en que las cualificaciones del estado o las criterios de licencias no aplica.
3. La licenciatura y otra certificación de graduación o título y la área especializada de licenciatura que el/la maestro(a) ha recibido.
4. Si su hijo(a) está recibiendo servicios de un/una ayudante y cuales son las cualificaciones de él o ella.

También usted, como un padre, tiene un derecho para solicitar información acerca de los resultados de cualquier evaluación del estado en la que su hijo(a) ha participado.

Si usted querría solicitar cualquiera de la información anterior, por favor mande su pedido escrito a el/la director(a) de la escuela que su hijo(a) asiste. Después que un pedido se recibe la información se proporcionará en un tiempo apropiado y en un formato que es uniforme y en una idioma que el padre puede entender.

Sinceramente,

Carlos Nelson, Ed.D